



Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea del CRAI-Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la CRAI-Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan finalidad académica, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-Biblioteca

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

INFORME DE PRÁCTICA EMPRESARIAL – CORPORACIÓN LUNA VIVA

Informe de práctica empresarial realizada en Corporación Luna Viva

Juan Manuel Vargas Cárdenas

Informe de práctica presentado como requisito para optar por el título de Ingeniero Industrial

Director

Manuel Márquez Díaz

Ingeniero Industrial

Universidad Santo Tomás

Sede Bucaramanga

División de Ingenierías y Arquitectura

Facultad de Ingeniería Industrial

2018

Dedicatoria:

Este documento de informe de práctica que hace parte de mi proceso de formación como Ingeniero Industrial, lo dedico a Dios por el regalo de la vida; a mi tío por sus consejos para elegir la Ingeniería industrial como profesión, a mi tía por su gran apoyo durante el cumplimiento de mi etapa universitaria, a mis padres, abuelos, profesores, a mi novia y a mi hija Ana Sofia, por su incondicional y permanente apoyo.

Llegando a la meta para seguir consolidando mi proyecto de vida.

Gracias a todos

Tabla de contenido

1.	Justificación.....	10
2.	Objetivos	10
2.1.	Objetivo general:	10
2.2.	Objetivos específicos:.....	11
3.	Marco Referencial	11
4.	Perfil de la empresa	13
4.1.	Misión:	13
4.2.	Visión:	13
4.3.	Valores:	14
4.4.	Organigrama	14
4.5.	Portafolio de servicios	15
5.	Actividades realizadas	15
5.1.	Elaboración de matriz de peligros y riesgos:.....	15
5.2.	Elaboración de la tabla de valores mínimos (evaluación de estándares mínimos) (Apéndice B): 16	
5.3.	Aplicación de encuesta de perfil sociodemográfico:	16
5.4.	Elaboración de procedimientos y formatos del SG- SST:.....	17
5.5.	Acompañamiento en inicio de obras:	18
5.6.	Apoyo a actividades del SG-SST:	19
5.7.	Entrega de dotación:.....	20
5.8.	Inspecciones de seguridad:	20
5.9.	Desarrollo de capacidades:	21
5.10.	Reporte a la ARL de los accidentes de trabajo mediante el FURAT:	21
6.	Aportes	21
	Cambio de administradora de riesgos laborales:	21
	Apoyo logístico empresarial:.....	22
6.1.	Recomendaciones:.....	22
7.	Lecciones aprendidas:	23

8. Conclusiones:	24
9. Apéndices:	25
10. Referencias	26

Figuras

Figura 1 Organigrama	14
Figura 2 Acompañamiento en obras	18

Resumen:

Este informe contiene las evidencias del trabajo realizado durante el semestre de práctica, opción escogida como requisito para optar al título de Ingeniero Industrial en la Universidad Santo Tomás de Aquino sede Bucaramanga.

La práctica empresarial se realizó en la empresa Corporación Luna Viva, entidad dedicada a la protección del medio ambiente a través del acompañamiento, asesoría y prestación de servicios en talento humano a empresas de servicios públicos domiciliarios; el desarrollo de las actividades se cumplió en el área de salud y seguridad en el trabajo.

Bajo el direccionamiento de ingenieros especializados en sistemas de calidad se aplicaron los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso de formación, relacionados especialmente con el área de calidad, lo que permitió legitimar el saber teórico con el hacer de la práctica, para fundamentar el equilibrio del conocimiento como soporte de la formación integral como estudiante (1).

Palabras claves: seguridad en el trabajo; sistemas de calidad, Corporación Luna Viva.

Abstract

This report contains the evidences of the work done during the semester of practice, option chosen as a requirement to qualify for the title of Industrial Engineer at the Santo Tomás de Aquino University Bucaramanga.

The business practice was carried out at Corporación Luna Viva, an entity dedicated to the protection of the environment through the accompaniment, advice and provision of services in human talent to public utility companies; the development of the activities was fulfilled in the area of health and safety at work.

Under the direction of engineers specialized in quality systems, the knowledge acquired throughout the training process was applied, especially related to the quality area, which allowed to legitimize the theoretical knowledge with doing the practice, to base the balance of the Knowledge as a support for integral education as a student (1).

Keywords: workplace safety; quality systems, Corporación Luna Viva.

Introducción:

La Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Santo Tomás de Aquino, sede Bucaramanga tiene establecido dentro de la modalidad de trabajo de grado la práctica empresarial, de tal manera que habiendo optado por esta modalidad se desarrolla el presente informe de actividades soporte del ejercicio como estudiante practicante de la Empresa Corporación Luna Viva.

La empresa está constituida desde el año 2015, su ubicación es el municipio de Piedecuesta, y se dedica a la prestación de servicios varios: asesorías, formulación de proyectos, comercialización de bienes. el objetivo principal de la actividad propuesta a realizar fue ***fortalecer el proceso de enseñanza – aprendizaje con la aplicación de las definiciones teóricas que proporcionan elementos para el desarrollo de la práctica en temas relacionados con los sistemas de gestión de calidad, particularmente salud y seguridad en el trabajo.*** Las actividades que se llevaron a cabo están relacionadas con esta área incluyendo la elaboración de formatos, su divulgación, uso y aplicación de acuerdo a los reglamentos internos de trabajo, y la permanente relación con la empresa administradora de riesgos laborales para asesoría y direccionamiento del sistema al interior de la empresa.

A lo largo del documento – informe se detallan con evidencias y explicaciones las diferentes actividades desarrolladas durante el ejercicio de la práctica.

1. Justificación

La posibilidad de integrar los conocimientos teóricos con la práctica lleva a la construcción del conocimiento.(2); los espacios de práctica empresarial proporcionan elementos para ambientar al estudiante en el desempeño laboral, reconocer la diferencia entre políticas, teorías, desarrollar destrezas en comunicación, relaciones interpersonales, afianzar la confianza personal, solución de conflictos, resolver situaciones cotidianas, planear el hacer empresarial, y hacer parte de equipos multidisciplinarios para lograr mejoramiento e impacto en la calidad de vida de las comunidades que intervengan. (3)

Con relación a la importancia de trabajar en el diseño, implementación y evaluación de un sistema de gestión – salud y seguridad en el trabajo, se justifica como soporte para fomentar en la empresa el conocimiento de un sistema que apoya y protege la salud y vida de los trabajadores, mejorando su entorno laboral, partiendo de proporcionar un método e instrumento útil para la promoción de la salud, la mejora continua con la participación de todos los trabajadores y directivos; apoyando la prevención de los incidentes y accidentes en el lugar de trabajo siendo eficaces en la gestión de los peligros y riesgos. (4)

2. Objetivos

2.1. Objetivo general:

Fortalecer el proceso de enseñanza – aprendizaje con la aplicación de las definiciones teóricas que aportan elementos para el desarrollo de la práctica en temas relacionados con los sistemas de gestión de calidad

2.2. Objetivos específicos:

- Identificar el grado de avance del diseño e implementación del sistema de gestión – salud y seguridad en el trabajo en la empresa Corporación Luna Viva
- Organizar los procesos, procedimientos e instrumentos necesarios para la implementación del sistema de gestión –salud y seguridad en el trabajo de la Corporación Luna Viva
- Apoyar la elaboración de documentos soportes de conformidad a la normatividad vigente, que soportan el diseño e implementación del sistema de gestión – salud y seguridad en el trabajo en la Corporación Luna Viva
- Proponer acciones y actividades que garanticen la sostenibilidad del sistema de gestión – salud y seguridad en el trabajo de la Corporación Luna Viva.

3. Marco Referencial

Históricamente en Colombia el tema de la salud ocupacional ha tenido una amplia regulación, lo que evidencia que no se trata de un tema de “moda”, sin embargo la amplia y extensa normatividad, puede influir en retrasos e interpretaciones incorrectas para el establecimiento real de procesos y procedimientos que impacten la salud y la seguridad laboral. En la actualidad las normas se condensan en un único Decreto que recopila toda la política alrededor del tema.

Vale la pena resaltar el recorrido de la norma, para finalmente registrar el Decreto mencionado, así:

- La Ley novena de 1.979, establece la obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
- Resolución 2400 de 1.979, por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Decreto 614 de 1.984, determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.
- Resolución 2013 de 1.986, la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.
- Resolución 1016 de 1.989. reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.
- Decreto Ley 1295 de 1.994, el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 1832 de 1.994, por la cual se adopta la tabla de Enfermedades Profesionales.
- Resolución 652 de 2012, Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional” • Resolución No. 652 de 2012 Comités de Convivencia Laboral.
- Ley 1616 de 2013, Por medio de la cual se expide la Ley de salud Mental y se dictan otras disposiciones
- Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

En la actualidad la normatividad vigente exige el establecimiento de un sistema integrado a los de gestión y calidad que además de mejorar la calidad de vida laboral de los trabajadores, evidencia un cambio en la visión de la denominada “salud ocupacional”, para rotar hacia una mirada sistémica en la que las empresas deben además de desarrollar actividades de promoción de la salud, verificar el impacto de las políticas en su calidad de vida. (4)

La participación activa de todos los actores del sistema asesorados por las ARL garantizará la implementación del Decreto Único, cumpliendo las fases que incluyen la valoración y evaluación inicial, pasando por los planes de mejoramiento, seguimiento y la vigilancia y el control como parte final de verificación, para retomar el proceso desde el ciclo de planear, hacer, verificar y actuar.

4. Perfil de la empresa

4.1. Misión:

Somos una corporación con enfoque social, ambiental y cultural que contribuye al desarrollo integral de procesos gubernamentales y no gubernamentales, a través de planes, programas y proyectos, creados para la construcción y el fortalecimiento de una mejor sociedad.

4.2. Visión:

Ser reconocidos en el año 2023 como una corporación líder en el gran Santander, que respeta la ley y la constitución, que propende la búsqueda de soluciones a los problemas sociales, ambientales y culturales de la región, que salvaguarda la equidad y la justicia

4.3. Valores:

- **Honestidad:** Actuamos en base a principios éticos, siendo íntegros, veraces y justos.
- **Puntualidad:** Respeto por el tiempo de los demás, cumpliendo con los plazos establecidos.
- **Perseverancia:** Constancia, dedicación y firmeza en la consecución de propósitos y metas.
- **Lealtad:** Somos fieles a los objetivos trazados, buscando nuestra sostenibilidad y afianzamiento en el tiempo.
- **Liderazgo:** Trabajamos con un liderazgo participativo, que promueve el desarrollo de competencias y el empoderamiento de cada una de las personas que contribuyen a nuestro crecimiento.
- **Excelencia:** El mejoramiento continuo de nuestros procesos permite alcanzar y atender las necesidades de nuestros clientes a través de la efectividad de nuestro trabajo.

4.4. Organigrama

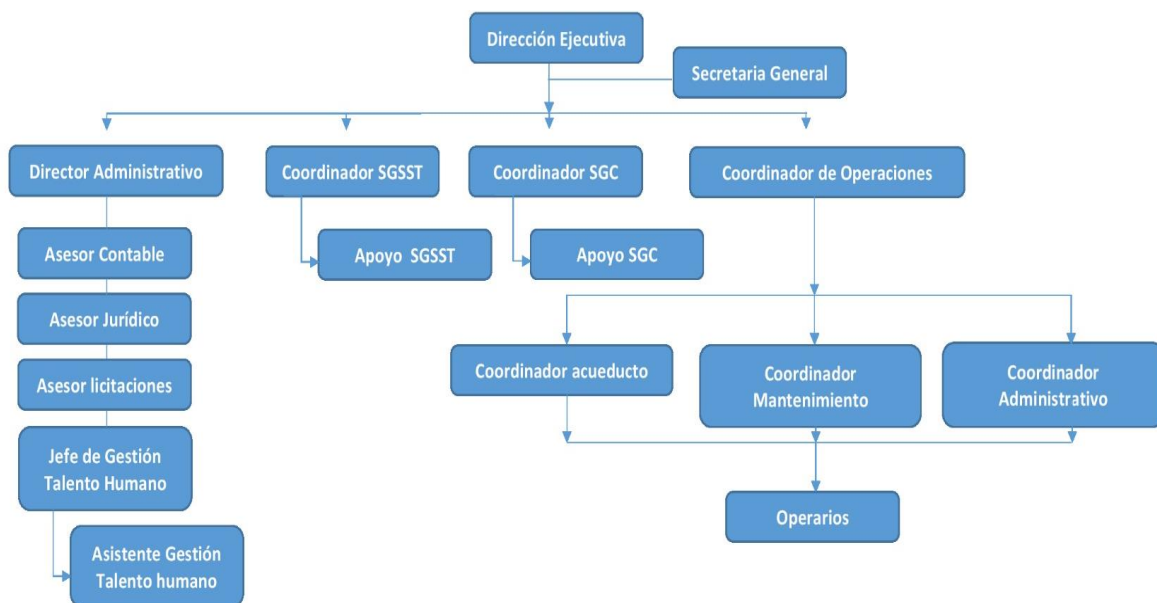


Figura 1 Organigrama

Fuente: Manual de calidad Corporación Luna Viva

4.5. Portafolio de servicios

Se destacan entre los servicios ofertados por la empresa: asesoría en salud ocupacional, dentro de las que integra seguridad industrial y seguridad y salud en el trabajo, particularmente en proyectos ambientales, agropecuarios y de obras civiles para el Departamento de Santander.

5. Actividades realizadas

El cargo asignado en la empresa fue Apoyo al Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST, las actividades desarrolladas se describen a continuación:

5.1. Elaboración de matriz de peligros y riesgos:

Este documento de alta importancia para la organización, contiene identificados los peligros a los que están expuestos los trabajadores de la empresa, de acuerdo con la valoración y los niveles de riesgo, lo que permite tener el control y proyectar las acciones a realizar para minimizar las situaciones que pueden presentarse.

La elaboración de este documento contó con la asesoría permanente de la Administradora de Riesgos Laborales – ARL Sura.(5), (6). (Apéndice A)

5.2. Elaboración de la tabla de valores mínimos (evaluación de estándares mínimos)

(Apéndice B):

Para el desarrollo de esta actividad es necesario describir la situación que se venía presentando con la ARL Positiva: la administradora genera poco acompañamiento para la implementación y avances del SG-SST; la evaluación inicial fue de 80% de consolidación del sistema; sin embargo al revisar evidencias y soportes, se propone por parte del estudiante en práctica la posibilidad de cambiar de ARL, buscando mayor apoyo, garantía y asesoría permanente para que la empresa cumpla con la normatividad vigente del SG-SST; la directiva tomando en cuenta la sugerencia, determina el cambio a la ARL Sura.

En conjunto con la nueva aseguradora se levanta la evaluación de estándares mínimos, encontrando un avance de 29%, se establecen planes de mejora que fortalezcan el sistema y apoyen el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos la Resolución 1111 de 2017. (7), y el Decreto 1072 de 2015.(8)

5.3. Aplicación de encuesta de perfil sociodemográfico:

La exigencia del Decreto 1072 de 2015 incluye en el artículo 2.2.4.6.12 **Documentación:** “el empleador deberá mantener disponibles y debidamente actualizados, entre otros los siguientes documentos del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST”

- El perfil sociodemográfico de la población trabajadora, según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización.

Con relación a esta actividad, la tarea realizada fue la aplicación de la encuesta a cada uno de los trabajadores de la empresa, teniendo especial atención en la recolección de las firmas para soportar ante el SG-SST el conocimiento de cada empleado sobre la información recolectada, y la protección de los datos de acuerdo a la normativa vigente.

Se avanzó en la tabulación de la encuesta, quedando pendiente el análisis de resultados.
(Apéndice C)

5.4. Elaboración de procedimientos y formatos del SG- SST:

Esta actividad incluyó la elaboración de documentos que soportan el funcionamiento del SG-SST, y anexos para la aplicación e implementación de los procedimientos, así:

- Elaboración del procedimiento de inspecciones planeadas y el anexo Funciones del Inspector. (Apéndice D)
- Elaboración del procedimiento de trabajo seguro para el mantenimiento de redes hidráulicas. (Apéndice E)

Para la elaboración de este documento se utilizó como soporte la Norma técnica colombiana NTC 4114 de 1997 (10).

- Elaboración de políticas; desde el apoyo a la coordinación del SG-SST se definieron las siguientes: no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas (Apéndice F); seguridad vial

(Apéndice B), prevención del acoso laboral (Apéndice H), de conservación y cuidado del medio ambiente (Apéndice I), y política de salud y seguridad en el trabajo (Apéndice J).

5.5. Acompañamiento en inicio de obras:

Esta actividad se realizó durante el inicio de obras contratadas por la empresa, el apoyo a la coordinación del SG-SST se encargó de verificar el uso adecuado de los EEP recibidos por cada trabajador; para garantizar su utilidad y el trabajo seguro promovido por el sistema.

Al inicio de cada obra el apoyo a la coordinación del SG-SST debió corroborar que las condiciones de seguridad eran las óptimas para iniciar labores. (Apéndice K)



Figura 2 Acompañamiento en obras

5.6. Apoyo a actividades del SG-SST:

Esta actividad incluye varias tareas que apuntan al reconocimiento, implementación y formalización del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo de la empresa Corporación Luna Viva:

- Apoyo en la convocatoria, elección y acta de cierre final de la conformación de la brigada de emergencia y el comité operativo de emergencia; esta actividad contó con la supervisión la ARL Sura, esto en lo que respecta a la recolección de la información de los roles de cada brigadista.

(Apéndice L)

- Apoyo a la actividad de inducción y reintroducción de los trabajadores al inicio de labores y durante el ejercicio de las mismas. (Apéndice M)

- Apoyo en la socialización del compromiso de autocuidado para los trabajadores; durante esta tarea se toma registro de asistencia y se presenta en detalle el documento que cada empleado debe suscribir. (Apéndice N)

- Acompañamiento a las convocatorias para reunión del COPASST, interviniendo sobre temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, indicando que el conocimiento de los riesgos, peligros, y eventos relacionados proporciona elementos de protección a fin de evitar morbimortalidades; sugiere también mayor compromiso del COPASST realizando inspecciones locativas frecuentes a fin de identificar peligros y valorar de manera constante los riesgos. (Apéndice O)

5.7. Entrega de dotación:

Para el desarrollo de esta actividad se diseñó un formato de recibo (incluido en el sistema de calidad), mediante el cual además de registrar las firmas de recibido por parte de cada empleado de los elementos de dotación; adicionalmente, evidencia las fechas en las cuales han sido entregados los elementos de protección personal. El proceso facilita la evaluación de la calidad de los elementos y el uso que se les está dando de acuerdo a su función y tiempo de duración en uso de cada elemento. (Apéndice P)

5.8. Inspecciones de seguridad:

Esta actividad se realiza en algunas oportunidades en conjunto con la ARL (SURA); para el caso que se presenta en este informe (Apéndice Q), se levantan observaciones y recomendaciones que resaltan la identificación de peligros, sugiriendo controles que impactan directamente en el SG-SST.

La ARL realiza la inspección en compañía del profesional de apoyo para el SG-SST de la empresa, proporcionando asesoría y capacitación al talento humano para posteriores inspecciones.

El área de SG-SST tiene programado en su plan anual de trabajo el desarrollo de inspecciones planeadas con el fin de brindar garantías a sus trabajadores cuando ejecuten las labores labores (Apéndice R)

5.9. Desarrollo de capacidades:

El área de salud y seguridad en el trabajo, con el propósito de intervenir el medio ambiente laboral, y apoyar cambios comportamentales en los trabajadores, convocó al taller de comunicación asertiva, actividad liderada por psicólogo. En la actividad participaron 22 trabajadores en la sede de la empresa Piedecuestana de Servicios ESP, contratante de la Corporación Luna Viva. (Apéndice S)

5.10. Reporte a la ARL de los accidentes de trabajo mediante el FURAT:

La tarea asignada para esta actividad era el diligenciamiento del FURAT; para ello se verificaba y registraba lo solicitado por el formato, siendo de alta importancia el reporte con los datos más ajustados a la situación ocurrida, a fin de garantizar que tanto la ARL como la empresa lleguen a acuerdos –de conformidad a la norma- sobre el reconocimiento de derechos: incapacidades, invalidez, pensiones, derechos pecuniarios, entre otros. (Apéndice T)

6. Aportes

Cambio de administradora de riesgos laborales:

Al inicio de la práctica la empresa Corporación Luna Viva estaba afiliada a la ARL Positiva, esta aseguradora no estaba garantizando a cabalidad la asistencia técnica y asesoría requerida para soportar la implementación y el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, que las obliga a prestar

de manera gratuita apoyo para el diseño y desarrollo del SG-SST; esto se corroboró con la evaluación de estándares que evidenció un avance real del sistema del 29% comparado con el 80% que Positiva registró. La alta dirección a partir de la sugerencia argumentada del profesional de apoyo del SG-SST, estudiante en práctica- de cambiar de empresa aseguradora. A partir del cambio la asistencia técnica aumentó y proporcionó el soporte para la identificación de situaciones de peligro, riesgos que empezaron a ser intervenidos inmediatamente, con resultados que pueden ser evaluados y seguidos a partir de indicadores y registros ya elaborados y aplicados.

Apoyo logístico empresarial:

La organización de archivos y herramientas del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, que constituyen la fase inicial de evaluación, la definición del plan de mejora y la intervención ejecutando actividades, fortalecen el desarrollo empresarial de conformidad a las normas vigentes, y garantiza el cumplimiento de las acciones de mejora continua para el buen ambiente laboral y de responsabilidad social frente a los trabajadores y la comunidad.

6.1. Recomendaciones:

- La empresa Corporación Luna Viva en cumplimiento de las directrices del Ministerio de Trabajo debe garantizar la sostenibilidad del diseño e implementación, y orientar la puesta en marcha de la evaluación del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, con el propósito de garantizar la protección y disminución de los riesgos de sus trabajadores en el ejercicio de las funciones desempeñadas.

- Desde esta perspectiva mejora el medio ambiente de trabajo, la productividad, minimiza costos en atenciones en salud e incapacidades laborales.

7. Lecciones aprendidas:

- La implementación de sistemas de gestión de calidad, incluyendo para el caso de la práctica realizada salud y seguridad en el trabajo, obliga a conocer en detalle las normas vigentes, y la revisión de literatura para no enfrentarse a reprocesos por mala praxis, o faltantes, déficit por desconocimiento o errónea interpretación de datos.
- Un adecuado sistema de comunicación permite y garantiza el conocimiento por parte de todos los trabajadores de las normas, reglas, procesos, procedimientos y condiciones definidas para la seguridad y la salud; mejorando el desempeño laboral, la productividad, sin deteriorar la calidad de vida de los empleados, sino, por el contrario, priorizando la salud laboral como medio para el fortalecimiento del buen ambiente de trabajo.
- La calidad de los datos y registros de los informes del nivel de implementación, avances e impacto del SG-SST, permiten a la alta dirección de las empresas la toma acertada y oportuna de decisiones, la inversión y el apoyo para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de gestión de calidad, incluyendo el de salud y seguridad en el trabajo.

8. Conclusiones:

- La práctica empresarial permite al estudiante en formación desarrollar habilidades y destrezas para el utilizar el conocimiento teórico en la solución de problemas cotidianos.
- El acercamiento con el sector empresarial proporciona al estudiante en formación autoconfianza, garantizando que su proceso de inserción laboral inicia de manera exitosa, aportando en productividad a la empresa que lo acoge.
- La implementación de un sistema de gestión – salud y seguridad en el trabajo, siguiendo las fases propuestas por la normatividad vigente permite el desarrollo de herramientas, procesos y procedimientos que garantizan la sostenibilidad en el tiempo de ambientes de trabajo limpios, saludables y de impacto en la calidad de vida de los trabajadores.

9. Apéndices:
(Ver apéndices en medio digital)

Apéndice A.	Elaboración de matriz de riesgos y peligros
Apéndice B.	Tabla de valores mínimos
Apéndice C.	Encuesta de perfil sociodemográfico
Apéndice D.	Procedimiento de inspecciones planeadas
Apéndice E.	Procedimiento de trabajo seguro
Apéndice F.	Política no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas
Apéndice G.	Política de seguridad vial
Apéndice H.	Política de prevención del acoso laboral
Apéndice I.	Política de conservación y cuidado del medio ambiente
Apéndice J.	Política de salud y seguridad en el trabajo
Apéndice K.	Acompañamiento en inicio de obras
Apéndice L.	Registro de convocatoria, asistencia y conformación de brigada de emergencia.
Apéndice M.	Inducción y reinducción de trabajadores
Apéndice N.	Registro de compromiso de autocuidado
Apéndice O.	Acompañamiento convocatorias reunión del COPASST
Apéndice P.	Registro entrega de dotación y elementos de protección personal
Apéndice Q.	Informe de inspección de seguridad: Acueducto La Colina
Apéndice R.	Registro de inspecciones de seguridad
Apéndice S.	Informe de actividad, registro fotográfico y listado de asistencia. Taller de Comunicación Asertiva.
Apéndice T.	Reporte de accidentes de trabajo FURAT

10. Referencias

- (1) (2) M. Manrique, J. Bulla y J. Giraldo. “Teoría y Práctica en Ingeniería Industrial”. Revistas.unal.edu.co., vol 20, No 1, pp 1-12. 2007
- (3) M. Paz y A. Martín. “Ingenieros del siglo XXI: importancia de la comunicación y de la formación estratégica en la doble esfera educativa y profesional del ingeniero”. ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura., CLXXXIV 732, pp 738742. 2008
- (4) Organización Internacional del Trabajo. “Sistema de gestión de la SST: una herramienta para la mejora continua”. OIT. Turín. Abril 2011.
- (5) Morgan, G. “Avances Normativos en el SG-SST. Rev. Empresarial y Laboral. 2018. Disponible en <https://revistaempresarial.com/salud/salud-ocupacional/avances-normativos-sg-sst/>
- (6) Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional GTC-45. 2010.
- (7) ARL Sura. Metodología ARL SURA para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos., versión 4, pp 1-35.
- (8) Ministerio del Trabajo. Resolución 1111 de 2017. Bogotá
- (9) Ministerio del Trabajo. Decreto 1072 de 2015. Bogotá
- (10) Norma Técnica Colombiana. NTC 4114. Seguridad Industrial, realización de inspecciones planeadas.